



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 11 de junio de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social. Secretario Técnico.

FUERON INVITADOS:

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar los procesos de construcción de tres de los instrumentos de evaluación para el desempeño de docentes y del personal con funciones de dirección en educación básica: a) informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales docentes, b) expediente de evidencias de enseñanza y c) expediente de evidencias de la función de dirección.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar los procesos de construcción del reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso de educación básica.
5. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de

la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Décima Sesión Extraordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
SEJG/10-15/01,R**

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el orden del día propuesto para la presente sesión.

3. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales docentes para la evaluación de desempeño docente, y del reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso, de educación básica.

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso a los presentes las particularidades del tema en cuestión. Precisó el porqué de la urgencia de la solicitud, dado que son nuevos casos tanto el informe de cumplimiento de responsabilidades como el expediente de evidencias, y son instrumentos que deben estar operando a partir del 15 de junio; expresó que de no ser autorizados en este momento se complicaría su implementación. Explicó que se dividió la solicitud del acuerdo de tal suerte que en el numeral 3 del orden del día se incluyen los reportes de cumplimiento de responsabilidades para docentes, en un caso, y en el segundo para docentes y técnicos docentes en el segundo caso correspondiente al numeral 4 del orden del día. Señaló que en este primer caso sí se está recomendando la aprobación de los mismos.

En uso de la voz, la Dra. Yolanda Leyva Barajas, Directora General para la Evaluación de Docentes y Directivos, expresó que se hicieron observaciones a pesar de que no hubo piloteos en este caso, se realizaron grupos de enfoque para identificar la claridad de las preguntas, y se hicieron otras observaciones en términos de algunas escalas de frecuencia que fueron asociadas a preguntas que hacen que quede vaga la información. Expresó que sin embargo así les fue aprobado por el Comité de Validación y no se hicieron cambios. No obstante, se dejó constancia de las observaciones en el anexo. Comentó que también se encontró algún error de congruencia con los indicadores, pero les fue informado que el Consejo Técnico consideró que eran importantes por lo que se hará un adendum al documento de etapas,

aspectos y métodos. La Dra. Teresa Bracho cuestionó cuándo va a hacerse dicho adendum. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que lo que se entiende es que se trata de todos los materiales, cuestionarios, y evidencias con excepción del plan de clase y el examen. La Dra. Yolanda Leyva Barajas señaló que se trata de un cuestionario que levanta el jefe superior inmediato. La Dra. Teresa Bracho González expresó su preocupación por que se pueda poner en riesgo toda la evaluación de desempeño al llamarla "primera etapa de evaluación" y consideró que es necesario incluir una nota para definir que no se trata de la evaluación, sino solo la captura de información para la realización de la propia evaluación en el mes de noviembre, por lo que propuso revisar la redacción. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que en razón de lo que se está proponiendo como acuerdo, podría resolverse también en el documento respectivo.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/10-15/02,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 24, 28, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 10, fracciones I, VI, VIII, X; y 32 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en educación básica y media superior. LINEE-04-2015; 13, fracciones I, XI, XII, XIII y XVIII de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba el cuestionario que permitirá la integración del informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales docentes para la evaluación del desempeño docente, así como el reporte de cumplimiento de responsabilidades para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en educación básica.
------------------------------------	--

Manuel No

SB

99
99

- 4. Solicitud de acuerdo para aprobar la fase de levantamiento de datos de la Etapa 2, que corresponde al expediente de evidencias de enseñanza de docentes, y expediente de evidencias de la función de dirección, de la evaluación de desempeño de educación básica.**

La Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que en este caso no se cuenta con la rúbrica con la que se va a calificar, ni con evidencias de las tareas evaluativas, se cuenta con información del proceso que se siguió para la construcción con una estructura que le denominan "estructura de los expedientes de evidencias de enseñanza" lo que se requiere para que los docentes y directivos suban las evidencias correspondientes a la plataforma, y en ese sentido, se pide que se acuerde aprobar la fase de levantamiento de datos de la etapa 2 que corresponde al expediente de evidencias.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

Acuerdo SEJG/10-15/03,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracciones VIII y X; 55 fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 24, 28, fracción VIII; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 13, fracción II de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015; la Junta de Gobierno aprueba la fase de levantamiento de datos de la Etapa 2, que corresponde al expediente de evidencias de enseñanza de docentes, y expediente de evidencias de la función de dirección, de la evaluación de desempeño de educación básica.
------------------------------------	--

5. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 17:30 horas del día de la fecha se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta

Dra. Teresa Bracho González
Consejera

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero

Mtro. Gilberto Guevara Niebla
Consejero

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

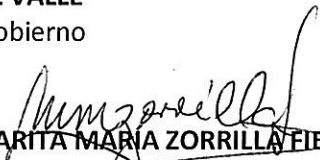
Mtro. Luis Salvador Castillo Montes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

**LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA DE GOBIERNO**


MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno



MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. LUIS SALVADOR-CASTILLO MONTES
Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

INVITADOS



DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno

MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación


LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar el informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales docentes para la evaluación de desempeño docente, y del reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales para docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso, de educación básica.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar la fase de levantamiento de datos de la Etapa 2, que corresponde al expediente de evidencias de enseñanza de docentes, y expediente de evidencias de la función de dirección, de la evaluación de desempeño de educación básica.
5. Cierre de la sesión.